



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Licitación Pública – Adquisición de 3 Camiones 0 km

ARTÍCULO 1° – OBJETO

La presente Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de tres (3) camiones cero kilómetro (0 km), destinados a la prestación de servicios generales, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, conforme a las Especificaciones Técnicas que como Anexo forman parte integrante del presente pliego.

ARTÍCULO 2° – NORMATIVA APLICABLE

La presente licitación se regirá por:

El Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones Públicas de la Municipalidad de San José del Rincón, aprobado por Decreto Nro. /2026.

El presente Pliego de Condiciones Particulares.

Las Especificaciones Técnicas.

La Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 2756 y demás normativa aplicable.

En caso de discrepancia, prevalecerán las disposiciones del presente Pliego Particular y de las Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3° – PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de \$88.400.000 (pesos ochenta y ocho millones cuatrocientos mil), monto que reviste carácter estimativo y no genera derecho alguno a favor de los oferentes.

ARTÍCULO 4° – MONEDA DE COTIZACIÓN

Las ofertas deberán formularse exclusivamente en moneda de curso legal (pesos argentinos), IVA incluido, sin discriminación del impuesto.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera.

ARTÍCULO 5° – INVARIABILIDAD DEL PRECIO

Los precios ofertados serán firmes e invariables, no admitiéndose ningún tipo de reajuste, redeterminación ni actualización de precios, cualquiera fuere la variación de costos que pudiere producirse durante la vigencia del contrato.

ARTÍCULO 6° – FORMA DE PAGO

El oferente deberá presentar su propuesta económica contemplando las siguientes modalidades de pago:

a) Pago Contado:

El oferente deberá indicar el precio total del bien ofrecido bajo modalidad de pago contado.



- b) El oferente podrá asimismo presentar propuesta de financiación, debiendo especificar en forma clara y detallada las condiciones ofrecidas, incluyendo: monto total financiado, cantidad de cuotas, periodicidad de las mismas, y cualquier otra condición financiera vinculada a la operación.

ARTÍCULO 7° – PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los camiones será de sesenta días (60) corridos, contados a partir de la notificación de la Orden de Provisión.

El incumplimiento del plazo dará lugar a la aplicación de las penalidades previstas en el Pliego General.

ARTÍCULO 8° – GARANTÍA DE OFERTA

La garantía de oferta deberá constituirse por el uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, conforme a las modalidades previstas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9° – GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El adjudicatario deberá constituir una garantía de cumplimiento de adjudicación equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, dentro del plazo previsto en el Pliego General.

ARTICULO 10° - PATENTAMIENTO Y DOCUMENTACION.

Los vehículos deberán ser entregados debidamente patentados y en condiciones de circular, corriendo a exclusivo cargo del adjudicatario la totalidad de los gastos, tasas, impuestos, aranceles y gestiones necesarias para su patentamiento.

ARTÍCULO 11° – ENTREGA Y RECEPCIÓN

Los camiones deberán entregarse en el lugar que indique la Municipalidad, domicilio Juan de Garay Nro. 2519 de la Ciudad de San José del Rincon, corriendo todos los gastos de traslado, seguro y logística por cuenta del adjudicatario.

La recepción definitiva quedará supeditada a la verificación técnica y administrativa de los bienes, no implicando la recepción provisoria conformidad definitiva.

ARTÍCULO 12° – GARANTÍA DE LOS BIENES

Los oferentes deberán indicar expresamente el plazo de garantía de los camiones, el cual no podrá ser inferior a doce (12) meses, contados desde la recepción definitiva.

ARTÍCULO 13° – ADJUDICACIÓN

La Municipalidad adjudicará la oferta que considere más conveniente a sus intereses, no necesariamente la de menor precio, ponderando precio, calidad, características técnicas, forma de pago, plazo de entrega y garantía.

ARTICULO 14°- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

- a) El adjudicatario será responsable de la calidad y conservación de los bienes adjudicados hasta la efectiva entrega de los mismos.



Municipalidad de San José del Rincón
Provincia de Santa Fe

- b) Sera responsable por los daños ocasionados en la entrega de los bienes encargados, incluyendo los originados en los hechos y actos fortuitos de fuerza mayor , fenómenos atmosféricos o meteorológicos, o por cualquier otra causa.
- c) Deberá entregar los bienes en las formas y plazo establecidas en la cláusula particular.
- d) Implementara en la realización de las actividades que comprendan el objeto de la contratación, todas las medidas de seguridad necesarias para dar cumplimiento a la legislación vigente en la materia.

ARTÍCULO 14° – JURISDICCIÓN

Para cualquier cuestión judicial derivada del presente procedimiento, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios competentes de la ciudad de Santa Fe, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.